

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/CMRC/ldj

(Aprueba Modificación que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Agosto del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°86 de fecha 25 de Agosto del 2020, enviado por el Encargado de la Oficina Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Deportes transmitirá vía online actividades deportivas desde los hogares y de esta forma poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de Pandemia que está afectando a nivel mundial.

DECRETO EXENTO N° 2320

1.- **Modifíquese** en su parte considerativa el Decreto Exento N° 2209 de fecha 12 de Agosto del 2020 de la siguiente forma:

Donde dice "Que, el Decreto Exento N° 2209 con fecha 12 de Agosto del 2020 del Programa Denominado "Talleres Deportivos Online, en Tiempos de Pandemia".

Fecha de inicio: lunes 10 de Agosto del 2020.

Fecha de término: viernes 30 de Agosto del 2020.

Debe decir "Que, el Decreto Exento N° 2209 con fecha 12 de Agosto del 2020 del Programa Denominado "Talleres Deportivos Online, en Tiempos de Pandemia".

Fecha de inicio: martes 01 de Septiembre del 2020.

Fecha de término: miércoles 30 de Septiembre del 2020.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2209 de fecha 12 de Agosto del 2020.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

SANTA CRUZ, 25 de Agosto 2020

MEMORÁNDUM N°86

A: Sr. Gonzalo Gálvez venteros
Dirección de secplac

DE: Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán
Encargado de Deportes

Junto con saludar me permito solicitar a Ud., dejar sin efecto y modificar fecha de inicio de nuestros talleres deportivos programa denominado, "**Talleres Deportivos Online, en Tiempos de Pandemia**" decreto N° 2209 con fecha 12 de Agosto de 2020.

Esto para poder desarrollar con total normalidad y sin ningún otro tipo de modificación más que la fecha de inicio y termino durante el mes de **Septiembre, Fecha de inicio Martes 1 de Septiembre, fecha de término Miércoles 30 de septiembre del presente año.**

4.- Lo anterior, para su conocimiento y autorización correspondiente.

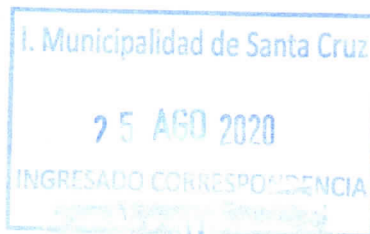
Saluda atentamente a Ud.



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMAN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

~~VºBº SECPLAN~~

DECLINAR - 7
MODIFICAR EL
ANEXO 2.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Plaza de Armas N°242, Santa Cruz – VI Región
Fonos: (72) 978890– 978909– 978910

2320

2618120

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de Agosto del 2020.

VISTOS :

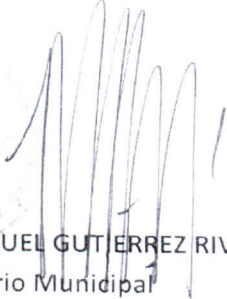
El Memorándum N° 79 de fecha 05 de Agosto del 2020, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Deportes transmitirá vía online actividades deportivas desde los hogares y de esta forma poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de Pandemia que está afectando a nivel mundial.

DECRETO EXENTO N° 2209

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos Online, en Tiempos de Pandemia".
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.02.002.001.011; 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 05 de Agosto de 2020


MEMORÁNDUM N°79

A : SECPLAN
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros

DE: ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el programa, denominado **"TALLERES DEPORTIVOS ON LINE, EN TIEMPOS DE PANDEMIA"**.
- 2.- Se adjunta programa, calendarización de actividades, fechas y ubicación.
- 3.- Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMAN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



V°B° DIDECO



V°B° SECPLAN

DECRETAR
PRESUPUESTARIA
* FALTA DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA 100%
OTRA CUENTA
(FUECENS)

Archivo (01)/
Destinatario
SGFG/ifgp

PROGRAMA

“TALLERES DEPORTIVOS ON LINE, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades deportivas desde los hogares y de esta forma poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de pandemia que azota a nivel mundial.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Apoyar a nuestros usuarios entregándoles herramientas, tanto física como psicológicamente
- ❖ Lograr una conexión especial y que nuestros usuarios puedan sentir que estamos preocupados de su salud y su bienestar

TALLER	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
Yoga	Domicilio	Lunes y Miércoles	19:00 a 19:30hrs.
Zumba	Domicilio	Martes y Jueves	19:00 a 19:30hrs.
CrossFit	Domicilio	Miércoles y Viernes	19:30 a 20:00hrs

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

160 Personas Beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

“TALLERES DEPORTIVOS ON LINE, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

FECHA DE INICIO: Lunes 10 de Agosto

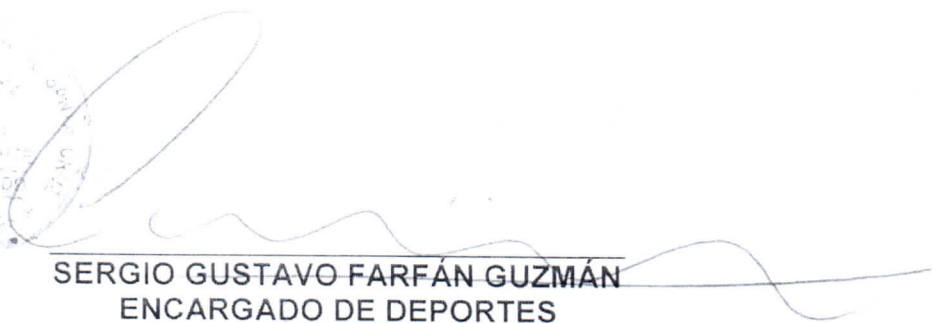
FECHA DE TERMINO: Viernes 30 de Agosto

PRESUPUESTO

TALLER	SECTOR	MONTO
Yoga	Domicilio	\$ 144.000.- Impuesto Incl.
Zumba	Domicilio	\$ 144.000.- Impuesto Incl.
CrossFit	Domicilio	\$ 144.000.- Impuesto Inc.
		Mensual \$ 432.000.-
Cuenta 215-2104004001011 (prestación de servicios comunitarios)		

Cantidad	Detalle	Valor unitario	Valor total
6	Polera deportivas estampadas Municipalidad de Santa Cruz. Ofi deportes.	\$ 5.000.-	\$ 30.000.-Impuesto Incluido
Cuenta 215-2202002001011 vestuario Accesorios y prenda			




SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.145

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "Oficina de Deportes" por \$ 8.446.992.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al encargado del departamento de deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 30 de julio del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO N° 863

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 134° de fecha 4 de agosto de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar el Programa **"Talleres Deportivos On Line, en tiempos de Pandemia"**, de la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz. Forma parte del presente acuerdo, documento que contiene los detalles del programa.

En Santa Cruz, a 4 días del mes de agosto del año dos mil veinte.


SECRETARIO
FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.250

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.02.002.001.011 "Oficina de Deportes" por \$ 1.000.000 asignación a Vestuarios, Accesorios y Prendas diversas.

Solicitud de acuerdo a Encargado de Deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 12 de agosto del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS